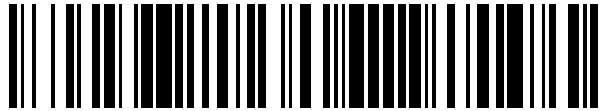


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 678 597**

21 Número de solicitud: 201730173

51 Int. Cl.:

A24D 1/18

(2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

13.02.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.08.2018

71 Solicitantes:

MARTIN GAVIN, Juan (100.0%)
Conde Borrell 66, 6-1
08015 Barcelona ES

72 Inventor/es:

MARTIN GAVIN, Juan

74 Agente/Representante:

MIR PLAJA, Mireia

54 Título: **Mezcla de hierbas remediadoras fumables**

57 Resumen:

La presente invención se refiere a una mezcla de hierbas fumables, que (1) forman parte de un método de deshabituación tabáquica y (2) ayudan a la limpieza y regeneración del pulmón del fumador de tabaco. Se aprovecha el proceso de deshabituación a la nicotina para introducir principios químicos activos de origen vegetal que contribuyen a potenciar los mecanismos naturales depurativos del propio organismo.

ES 2 678 597 A1

DESCRIPCIÓN

Mezcla de hierbas remediadoras fumables

5 **Campo de la Invención**

La presente invención se refiere a una mezcla de hierbas fumables, que (1) forman parte de un método de deshabituación tabáquica y (2) ayudan a la limpieza y regeneración del pulmón del fumador de tabaco.

10 **Antecedentes de la invención**

Existen en el mercado cigarrillos de hierbas y paquetes de hierbas para liar cigarrillos. Estas mezclas se presentan como sustitutos del tabaco: mezclas de hierbas fumables sin nicotina.

15 El tabaco contiene un gran número de compuestos que son potenciales activos fisiológicos (entre 3000 y 4000) siendo la nicotina el principal agente responsable de la adicción al tabaco.

20 Sin embargo, la adicción al tabaco no está limitada al efecto farmacológico de la nicotina. Se han identificado muchos mecanismos de la adicción, incluyéndose factores psicológicos y sociales. Por ello, se considera que en el tabaquismo hay principalmente una yuxtaposición de dos adicciones: una fisiológica a la nicotina y otra psicológica o mental.

25 Con el fin de facilitar el abandono del tabaco, se han introducido en el mercado diferentes terapias de sustitución y abandono de nicotina, entre ellas los parches de nicotina transdérmicos, los chicles de nicotina, los comprimidos de nicotina sublingual, los caramelos de nicotina, los espray nasales de nicotina, los inhaladores de nicotina, etc. Estas terapias presentan el inconveniente que desde el primer momento se debe
30 abandonar el hábito de fumar, lo que en la mayoría de los casos es muy difícil para los fumadores debido a la adicción mental al hecho de fumar.

Otros agentes terapéuticos actúan sobre los propios síntomas del abandono del tabaco, como por ejemplo antidepresivos como el Bupropion, pero presentan el inconveniente de
35 sus efectos secundarios como dolores de cabeza, agresividad, cambios de humor, taquicardia, hipertensión, mareos, trastornos del sueño, depresión, dolor muscular, etc. Esto hace que el Bupropion solo sea recetado para grandes fumadores.

40 Los cigarrillos de hierbas fumables, que comprenden varios componentes de diferentes hierbas, son una alternativa libre de nicotina a los cigarrillos de tabaco. El objeto de los cigarrillos de hierbas fumables es satisfacer el deseo del fumador de fumar algo, sin administrar la adictiva nicotina. A menudo las composiciones de hierbas fumables son seleccionadas de modo que al ser fumadas proporcionen un efecto sedante al fumador. Así, por ejemplo, la patente US 6407234, describe una composición de hierbas fumables
45 sustitutivas del tabaco que contiene *Vebscum thapsus*, un componente de algas, *Medicago sativa* y *Symphytum officinale*, para ser utilizada tanto en cigarrillos como en pipa, que produce una disminución del deseo de fumar.

50 La publicación EP 1201142 A1 describe un método para eliminar o reducir el hábito de fumar. El objetivo de este método es similar al de la presente invención, ya que sus autores también han reconocido que el uso de los medios habituales de abandono de la nicotina, como comprimidos, caramelos o parches transdérmicos de nicotina, no evita el deseo del fumador de tomar un cigarrillo. Al igual que en la presente invención se utilizan cigarrillos que contienen una mezcla de hierbas medicinales fumables y tabaco, pero las

5 hierbas utilizadas en esta patente son diferentes de las que son objeto de la presente invención. La mezcla de hierbas fumables de la patente EP 1201142 está seleccionada dentro de una larga lista de 47 hierbas medicinales, cambiando la composición de la mezcla de hierbas en cada una de las fases del tratamiento, de acuerdo con el único ejemplo que proporciona la patente. Las fases de tratamiento tienen una duración preferida de sólo 8 días.

10 La publicación WO 2006097447 A1 describe el uso de cigarrillos de hierbas, libres de nicotina, en combinación con una terapia de abandono o sustitución de la nicotina. Los cigarrillos de hierbas libres de nicotina descritos en esta publicación contienen plantas, hierbas y legumbres de forma fumable. En particular estos cigarrillos de hierbas comprenden componentes seleccionados entre 82 hierbas diferentes, no proporcionándose ningún ejemplo de ninguna combinación preferida.

15 Si bien se han descrito diferentes mezclas de hierbas fumables, así como el uso de dichas mezclas para eliminar o reducir el hábito de fumar, las mezclas descritas son muy complejas, no habiéndose descrito una mezcla simple que además de conseguir la deshabituación tabáquica ayude a la limpieza y regeneración del pulmón, ni su uso, de acuerdo con un método en fases, que permita la deshabituación total, sin efecto recaída, y con facilidad de cumplimiento.

Resumen de la Invención

25 La presente invención se refiere a una mezcla de hierbas fumables, que (1) forman parte de un método de deshabituación tabáquica y (2) ayudan a la limpieza y regeneración del pulmón del fumador de tabaco. Se aprovecha el proceso de deshabituación a la nicotina para introducir principios químicos activos de origen vegetal que contribuyen a potenciar los mecanismos naturales depurativos del propio organismo.

30 La mezcla de hierbas fumables de la presente invención está limitada a una mezcla de solo 5 hierbas remediadoras, de las cuales 3 de ellas no han sido utilizadas en otras mezclas de hierbas fumables, previamente descritas. Además, las 5 hierbas remediadoras utilizadas en la mezcla de la presente invención tienen propiedades relacionadas con el sistema respiratorio que las hacen particularmente útiles para la limpieza y regeneración de los pulmones.

La mezcla de hierbas remediadoras fumables de la presente invención consiste en una mezcla de:

- 40
- Flor de malva
 - Flor de saúco
 - Hojas de hierba Luisa
 - Hojas de orégano
 - Estilos de maíz

45 ordenadas por relevancia cualitativa.

50 La flor de malva es expectorante para enfermedades del sistema respiratorio. La flor de sauco también tiene efectos positivos para el sistema respiratorio en general. Las hojas de maría luisa tienen efecto antioxidante, con un ligero efecto sedante, ya que contienen una importante cantidad de melatonina que es un relajante natural y favorece el sueño nocturno. Las hojas de orégano también están indicadas para las enfermedades respiratorias y los estilos de maíz tienen efecto vasodilatador, entre otros.

Los porcentajes preferidos de las hierbas de la presente invención son:

- 5
- Flor de malva: 5-9%
 - Flor de sauco: 2-4%
 - Hojas de hierba Luisa: 25-45%
 - Hojas de orégano: 30-50%
 - Estilos de maíz: 10-20%

10 Siendo más preferidos los porcentajes:

- 15
- Flor de malva: 5,6-8,4%
 - Flor de sauco: 2,4-3,6%
 - Hojas de hierba Luisa: 28-42%
 - Hojas de orégano: 40-48%
 - Estilos de maíz: 12-18%

Y siendo la mezcla más preferida:

- 20
- Flor de malva: 7%
 - Flor de sauco: 3%
 - Hojas de hierba Luisa: 35%
 - Hojas de orégano: 40%
 - Estilos de maíz: 15%
- 25

La presente invención también se refiere a un método para dejar de fumar tabaco caracterizado porque quien lo utiliza sigue un programa en cinco etapas en las que se fuma una mezcla de hierbas remediadoras con cantidades decrecientes de tabaco, empezando con mezclas al 50% (50% mezcla de hierbas remediadoras y 50% de tabaco) en una primera fase, hasta un 100% de mezcla de hierbas remediadoras en una quinta fase.

30

La mezcla de hierbas utilizada en cada una de las fases tiene la misma composición de las cinco hierbas seleccionadas, tanto cualitativa como cuantitativa, cambiando sólo su proporción respecto al porcentaje de tabaco que se combina con la mezcla de hierbas. El mantener la composición cualitativa y cuantitativa de la mezcla de hierbas durante todas las fases del tratamiento tiene la ventaja sobre otros métodos del estado de la técnica de una mayor facilidad de cumplimiento.

35

40 En particular el método reivindicado comprende 5 fases caracterizadas por:

- 1ª fase: periodo de tiempo fumando una mezcla de 50% de tabaco y 50% de la mezcla de hierbas fumables reivindicada.
 - 2ª fase: periodo de tiempo fumando una mezcla de 25% de tabaco y 75% de la mezcla de hierbas fumables reivindicada.
 - 3ª fase: periodo de tiempo fumando una mezcla de 10% de tabaco y 90% de la mezcla de hierbas fumables reivindicada
 - 4ª fase: periodo de tiempo fumando una mezcla de 5% de tabaco y 95% de la mezcla de hierbas fumables reivindicable
 - 5ª fase: periodo de tiempo fumando sólo la mezcla de hierbas fumables reivindicada.
- 45
- 50

El periodo de tiempo de cada una de las fases puede variar desde un máximo de 60 días hasta un mínimo de 15 días, dependiendo de cada fumador y de sus hábitos de consumo, debiendo incorporar una cierta flexibilidad y adaptación, y al mismo tiempo debe ser riguroso y disciplinado con el fin de lograr el objetivo propuesto.

5

Tiempos más cortos, como los 8 días de la patente EP 1201142 A1, no son suficientes para una adaptación correcta sin recaídas.

10

La ventaja del método de la presente invención es que se consigue dejar de fumar tabaco sin la necesidad de luchar contra una adicción psíquica que éste provoca. Con este método se evita el estrés propio de los métodos habituales (parches, chicles, ...) ya que se puede seguir fumando según la costumbre, al tiempo que se irá reduciendo paulatinamente la cantidad de nicotina que se inhala, con un programa estricto, de forma que la adicción física desaparecerá sin ningún síndrome. La experiencia indica que con la desaparición de la adicción física, la adicción psíquica se resitúa y reduce, no solo desapareciendo la necesidad de fumar por la mañana, sino que claramente no apetece fumar.

15

20

Ante la disyuntiva radical de fumar o no fumar, la mezcla reivindicada en la presente invención ofrece una posibilidad intermedia. Aunque fumar es nocivo para la salud, entre fumar tabaco y no fumar nada, la presente invención proporciona una mezcla de hierbas sin nicotina, por un lado para dejar de fumar tabaco al tiempo que se regenera el pulmón y, por otro, disponer de una mezcla de hierbas fumables sin nicotina, que permita fumar puntualmente evitando la recaída en el hábito tabáquico.

25

Así pues, la presente invención proporciona una mezcla de hierbas remediadoras fumables cuyo uso permite "dejar de fumar fumando".

Descripción detallada de la Invención

30

La Tabla 1 proporciona un ejemplo del uso en cinco fases de la mezcla de hierbas fumables de la presente invención, cuya realización preferida es la mezcla:

35

- Flor de malva: 7%
- Flor de sauco: 3%
- Hojas de hierba Luisa: 35%
- Hojas de orégano: 40%
- Estilos de maíz: 15%

40

Tabla 1

	tiempo	Tabaco (%)	Mezcla de hierbas fumables de la invención (%)
Fase 1	40-45 días	50	50
Fase 2	40-45 días	25	75
Fase 3	30 días	10	90
Fase 4	15-30 días	5	95
Fase 5	indefinido	0	100

REIVINDICACIONES

- 5 1. Una mezcla de hierbas remediadoras fumables que comprende las hierbas del grupo que consiste en:
- Flor de malva
 - Flor de saúco
 - Hojas de hierba Luisa
 - Hojas de orégano
 - Estilos de maíz
- 10 2. Una mezcla de hierbas remediadoras fumables, de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende :
- Flor de malva: 5-9%
 - Flor de sauco: 2-4%
 - Hojas de hierba Luisa: 25-45%
 - Hojas de orégano: 30-50%
 - Estilos de maíz: 10-20%
- 15 3. Una mezcla de hierbas remediadoras fumables, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2 que comprende:
- Flor de malva: 5,6-8,4%
 - Flor de sauco: 2,4-3,6%
 - Hojas de hierba Luisa: 28-42%
 - Hojas de orégano: 40-48%
 - Estilos de maíz: 12-18%
- 20 4. Una mezcla de hierbas remediadoras fumables, de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3 que comprende:
- Flor de malva: 7%
 - Flor de sauco: 3%
 - Hojas de hierba Luisa: 35%
 - Hojas de orégano: 40%
 - Estilos de maíz: 15%
- 25 5. Un cigarrillo que comprenda una mezcla de hierbas fumables de la reivindicación 1.
- 30 6. Un cigarrillo que comprenda una mezcla de hierbas fumables de la reivindicación 2.
- 35 7. Un cigarrillo que comprenda una mezcla de hierbas fumables de la reivindicación 3.
- 40 8. Un cigarrillo que comprenda una mezcla de hierbas fumables de la reivindicación 4.
- 45 9. Un cigarrillo que comprenda una mezcla de hierbas fumables, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 8, que comprenda un porcentaje de tabaco.
- 50 10. Un cigarrillo, de acuerdo con la reivindicación 9, donde el porcentaje de tabaco está comprendido entre el 70 y el 0%.

11. Un cigarrillo, de acuerdo con la reivindicación 10, donde el porcentaje de tabaco está comprendido entre el 50 y el 0%
- 5 12. Un cigarrillo, de acuerdo con la reivindicación 11, donde el porcentaje de tabaco está comprendido entre el 25 y el 0%.
13. Un cigarrillo, de acuerdo con la reivindicación 12, donde el porcentaje de tabaco está comprendido entre el 10 y el 0%.
- 10 14. Un cigarrillo, de acuerdo con la reivindicación 13, donde el porcentaje de tabaco está comprendido entre el 5 y el 0%.
- 15 15. Un cigarrillo, de acuerdo con la reivindicación 14, donde el porcentaje de tabaco es del 0%.
16. Un método para dejar de fumar, caracterizado porque la persona que usa dicho método fuma cigarrillos que contienen la mezcla de hierbas remediadoras de la reivindicación 1 y tabaco normal, y donde el porcentaje de dicha mezcla de hierbas fumables se incrementa de forma gradual en cada una de las fases, a la vez que se disminuye el porcentaje de tabaco.
- 20 17. Un método para dejar de fumar, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 5 a 8, caracterizado porque contiene cinco fases caracterizadas por:
- 25
- 1ª fase: periodo de tiempo fumando una mezcla de 50% de tabaco y 50% de la mezcla de hierbas fumables reivindicada.
 - 2ª fase: periodo de tiempo fumando una mezcla de 25% de tabaco y 75% de la mezcla de hierbas fumables reivindicada.
 - 3ª fase: periodo de tiempo fumando una mezcla de 10% de tabaco y 90% de la mezcla de hierbas fumables reivindicada
 - 4ª fase: periodo de tiempo fumando una mezcla de 5% de tabaco y 95% de la mezcla de hierbas fumables reivindicable
 - 5ª fase: periodo de tiempo fumando sólo la mezcla de hierbas fumables reivindicada.
- 30
- 35 18. Un método para dejar de fumar, de acuerdo con la reivindicación 17, caracterizado porque contiene cinco fases caracterizadas por:
- 40
- 1ª fase: 40-45 días fumando una mezcla de 50% de tabaco y 50% de la mezcla de hierbas fumables reivindicada.
 - 2ª fase: 40-45 días fumando una mezcla de 25% de tabaco y 75% de la mezcla de hierbas fumables reivindicada.
 - 3ª fase: 30 días fumando una mezcla de 10% de tabaco y 90% de la mezcla de hierbas fumables reivindicada
 - 4ª fase: 15-30 días fumando una mezcla de 5% de tabaco y 95% de la mezcla de hierbas fumables reivindicable
 - 5ª fase: periodo de tiempo 15 días y 1 año fumando sólo la mezcla de hierbas fumables reivindicada.
- 45



②① N.º solicitud: 201730173

②② Fecha de presentación de la solicitud: 13.02.2017

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A24D1/18** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	EP 1201142 A1 (RAES, JAN) 02/05/2002, Todo el documento.	1-18
A	US 20040103908 A1 (PRAKASH <i>et al.</i>) 03/06/2004, Todo el documento.	1-15
A	WO 2006097447 A1 (AXAMED LIMITED [CY/CY]) 21/09/2006, resumen; reivindicaciones 1-5.	1-15
A	US 5135010 A (FAN) 04/08/1992, columna 2, líneas 10-67.	1-15

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
08.09.2017

Examinador
M. D. García Grávalos

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A24D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, NPL, BIOSIS, MEDLINE, EMBASE, USPTO PATENT DATABASE, GOOGLE PATENTS.

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 08.09.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-18	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1-18	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	EP 1201142 A1	02.05.2002
D02	US 20040103908 A1	03.06.2004
D03	WO 2006097447 A1	21.09.2006
D04	US 5135010 A	04.08.1992

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente invención divulga una mezcla de hierbas fumables que comprende flor de malva, flor de saúco, hojas de hierba luisa, hojas de orégano y estilos de maíz (reivindicaciones 1-15), así como su uso en un método de deshabituación al tabaco (reivindicaciones 16-18).

El documento D01 divulga un procedimiento para abandonar o reducir el consumo de tabaco mediante el consumo de cigarrillos que contienen una mezcla de hierbas y de tabaco normal, donde el porcentaje de dicha mezcla de hierbas se aumenta gradualmente en relación al del tabaco normal, en un determinado número de fases hasta reemplazar el consumo de tabaco por cigarrillos de mezcla de hierbas sin tabaco (ver todo el documento).

El documento D02 divulga un cigarrillo que comprende una mezcla de ingredientes herbales como raíces, tallos, hojas, semillas, flores, frutas, en forma de polvo, gránulos, hojas y semillas. Esta mezcla seca es fumable, pudiendo ir en cigarrillos, con o sin filtro, cuyo consumo tiene como finalidad el abandono del tabaco y la mejora de molestias en la garganta y voz, y también molestias digestivas (ver todo el documento).

El documento D03 divulga el uso de cigarrillos herbales libres de nicotina en un método para dejar de fumar, en combinación con una terapia farmacológica de abandono o sustitución de la nicotina (ver resumen; reivindicaciones 1-5).

El documento D04 divulga composición fumable que consta de una preparación seca de *Laurus nobilis* y/o *Nelumbo garetina* que puede ir en combinación con diversos extractos de hierbas y miel y, si se desea, puede combinarse en mezclas con tabaco para fumar. Esta composición es similar en sabor al tabaco pero tiene concentraciones extremadamente bajas de los componentes nocivos presentes en el tabaco y, en particular, está libre de nicotina y sus metabolitos (ver columna 2, líneas 10-67).

1. NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986)**1.1. REIVINDICACIONES 1-18**

El documento D01 se considera el más cercano al estado de la técnica, ya que anticipa un procedimiento para abandonar o reducir el consumo de tabaco mediante el consumo de cigarrillos que contienen una mezcla de hierbas y de tabaco normal, donde el porcentaje de dicha mezcla de hierbas se aumenta gradualmente en relación al del tabaco normal, en un determinado número de fases hasta reemplazar el consumo de tabaco por cigarrillos de mezcla de hierbas sin tabaco.

La diferencia entre D01 y la presente invención radica en la mezcla de hierbas fumables que comprende solamente flor de malva, flor de saúco, hojas de hierba-luisa, hojas de orégano y estilos de maíz, lo que no ha sido encontrado en el estado de la técnica. De este modo se considera que tanto la mezcla de hierbas fumables como el método para deshabituación al tabaco reivindicado en la presente invención, son nuevos y ofrecen una alternativa diferente a lo divulgado en el estado de la técnica.

En consecuencia, según lo divulgado en D01, las reivindicaciones 1-18 cumplen el requisito de novedad y actividad inventiva (**Art. 6.1 y Art. 8.1 LP11/1986**).

Los documentos D02 - D04 se refieren al estado de la técnica y no se consideran relevantes en relación a la novedad y actividad inventiva del objeto de la invención.